

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO 2014**

2014

ASOCIACIÓN**UNION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES PRO MINUSVÁLIDOS PSIQUICOS DE ALICANTE**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		95.634,72	100.134,65
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		95.512,72	100.012,65
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		122,00	122,00
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		646.877,28	646.984,05
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		27.380,72	32.696,14
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		123.253,05	117.675,33
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		639,52	6.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		1.493,80	3.483,03
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		494.110,19	487.129,55
TOTAL ACTIVO (A+B)		742.512,00	747.118,70

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
Alicia Fontanillo Garrote - Presidenta	
Tomás López Pérez - Secretario	
Ana Carratalá Marco - Tesorero	
Noemí Marcos Esteban - Vicepresidenta	
Concepción Gandía Abad - Vocal	
Antonio Mezquida Cabrera - Vocal	
M ^a Luisa Cremades Sirvent - Vocal	
Elisa Torres Andrés - Vocal	
Francisco Rico Rico - Vocal	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO**

2014

ASOCIACION**UNION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES PRO MINUSVÁLIDOS PSIQUICOS DE ALICANTE**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		643.198,00	615.065,68
A-1) Fondos propios		643.198,00	615.065,68
I. Fondo Social.		185.982,75	185.982,75
1. Fondo Social.		185.982,75	185.982,75
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		429.082,93	462.555,50
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio **		28.132,32	-33.472,57
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		99.314,00	132.053,02
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	5.360,48
II. Deudas a corto plazo.		53.073,25	85.671,97
1. Deudas con entidades de crédito.			1.733,76
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		53.073,25	83.938,21
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			1.600,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		46.240,75	39.420,57
1. Proveedores. **		249,81	272,72
2. Otros acreedores.		45.990,94	39.147,85
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		742.512,00	747.118,70
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA			
CARGO	FIRMA		
Alicia Fontanillo Garrote - Presidenta			
Tomás López Pérez - Secretario			
Ana Carratalá Marco - Tesorero			
Noemí Marcos Esteban - Vicepresidenta			
Concepción Gandía Abad - Vocal			
Antonio Mezquida Cabrera - Vocal			
M ^a Luisa Cremades Sirvent - Vocal			
Elisa Torres Andrés - Vocal			
Francisco Rico Rico - Vocal			

NOTA:

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2014

ASOCIACION

UNION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE ALICANTE

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2014	2013
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		821.245,26	822.096,49
a) Cuotas de asociados y afiliados		9.016,00	8.372,00
b) Aportaciones de usuarios		302.541,00	375.193,15
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.506,23	16.587,08
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		507.182,03	421.944,26
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		-47.991,00	-52.955,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-47.991,00	-52.955,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *		-7.648,58	-5.958,03
7. Otros ingresos de la actividad		158,17	518,74
8. Gastos de personal *		-331.638,39	-337.524,62
9. Otros gastos de la actividad *		-401.040,79	-446.205,14
a) Servicios exteriores		-400.641,87	-446.205,14
b) Tributos		-398,92	
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *		-4.499,93	-5.907,11
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			885,00
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		28.584,74	-25.049,67
14. Ingresos financieros		67,27	163,37
15. Gastos financieros *		-519,69	-3.225,79
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			-5.360,48
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-452,42	-8.422,90
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		28.132,32	-33.472,57
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		28.132,32	-33.472,57
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		509.840,60	411.234,01
2. Donaciones y legados recibidos		6792,4	855
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		516.633,00	412.089,01
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		-509.840,60	-411.234,01
2. Donaciones y legados recibidos*		-6792,4	-855,00
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-516.633,00	-412.089,01
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		28.132,32	-33.472,57

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Alicia Fontanillo Garrote - Presidenta	
Tomás López Pérez - Secretario	
Ana Carratalá Marco - Tesorero	
Noemí Marcos Esteban - Vicepresidenta	
Concepción Gandía Abad - Vocal	
Antonio Mezquida Cabrera - Vocal	
Mª Luisa Cremades Sirvent - Vocal	
Elisa Torres Andrés - Vocal	
Francisco Rico Rico - Vocal	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2014

ASOCIACION UPAPSA	FIRMAS
NIF G03097284	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

UPAPSA como Unión Provincial de Asociaciones Pro Minusválidos Psíquicos de Alicante, es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1978 que agrupa a 27 asociaciones de la provincia de Alicante.

UPAPSA nace para dar servicio a las asociaciones que la integran, a padres de personas con discapacidad intelectual y a las personas con discapacidad intelectual, haciendo un frente común de defensa y reivindicación ante los Órganos competentes.

UPAPSA está a su vez, integrada en la Federación Autonómica FEAPS CV y a través de ella, en FEAPS Confederación Nacional.

En la actualidad UPAPSA gestiona:

- Programa General federativo
- Programa de Ocio y Vida Social, voluntariado
- Programa de Deporte provincial
- Programa de Integración laboral de personas con discapacidad física, intelectual, sensorial y con enfermedad mental
- Servicio de Respiros familiar, Vivienda de Emergencia y Acogimientos temporales

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan conforme al REAL DECRETO 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y al *REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas*, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Junta Directiva se someterán a la aprobación de la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

La asociación cumple el artículo 2.1 del Real Decreto 1515/2007 para aplicar el Plan General de Contabilidad de PYMES por lo que utiliza los modelos abreviados para la presentación de sus cuentas anuales.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

La Asociación no aplica principios contables no obligatorios. La Asociación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de entidades sin

fines lucrativos en vigor a la fecha de cierre del ejercicio contable.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos. No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros. La junta directiva no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información es totalmente comparable respecto al ejercicio precedente al aplicarse en ambos ejercicios la adaptación sectorial para Entidades Sin Fines Lucrativos conforme el REAL DECRETO 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En la partida de ingresos existe bastante equilibrio en la procedencia de los mismos, en el cual destaca los ingresos procedentes de subvenciones. Aproximadamente un 58.34% de ingresos provienen de subvenciones imputados al resultado, un 37,94% de cuotas de usuarios y afiliados y un 3.72% de patrocinios. Por contra, las mayores partidas de gasto de la entidad son de gastos de personal y de otros servicios (Alojamientos, autobuses, actividades, etc) del proyecto de ocio y tiempo libre. De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2013, a la Asamblea general ordinaria:

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
------------------------	----------------

Excedente del ejercicio	28132,32
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	28132,32

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	28132,32
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	28132,32

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen activos con restricciones permanentes que supongan limitaciones para la aplicación de los excedentes

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existe en la entidad Inmovilizado intangible y por lo tanto no se aplican normas de registro y valoración

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existe en la entidad bienes integrantes del patrimonio histórico y por lo tanto no se aplican normas de registro y valoración.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2014 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 4.499,93 euros y el deterioro de 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente Deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existen en la entidad terrenos ni construcciones y por lo tanto no se aplican normas de registro y valoración.

4.5 PERMUTAS

No hay en la entidad permutas y por lo tanto no se aplican normas de registro y valoración.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra asociación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento

La asociación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y
- b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1 Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la asociación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la asociación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por *intereses explícitos* aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4. Baja de activos financieros

La asociación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1. Reconocimiento

La asociación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros

- que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la asociación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros

La asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tengan lugar

4.7 EXISTENCIAS

No hay en la entidad existencias y por lo tanto no se aplican normas de registro y valoración.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No hay en la entidad transacciones en moneda extranjera y por lo tanto no se aplican normas de registro y valoración.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad está sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y

de los incentivos al mecenazgo, proviniendo todos sus ingresos de donativos y de explotaciones económicas exentas y por lo tanto no debiendo tributar al Impuesto sobre Sociedades.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se imputan en función de su correlación con el gasto y no en el momento de la concesión de la subvención.

Los gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos relacionados con compras y prestaciones de servicios se computan por el total, incluyendo el I.V.A. como un gasto.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No hay provisiones ni contingencias y por lo tanto no se aplican normas de registro y valoración.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

No hay provisiones ni contingencias y por lo tanto no se aplican normas de registro y valoración.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la asociación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la asociación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a. Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b. Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - o Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como

ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

La asociación no es deudora de un préstamo entre partes vinculadas y por lo tanto no se aplican normas de registro y valoración.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	1.865,30			1.865,30
Mobiliario	14.922,08			14.922,08
Equipos informáticos	20.688,61			20.688,61
Otro inmovilizado	21.229,45			21.229,45
Sede UPAPSA	134.353,25			134.353,25
Total...	193.058,69			193.058,69

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Aplicaciones informáticas	1865,30	0	0	1865,30	0
Mobiliario	11.543,86	806,32	0	12.350,18	2.571,90
Equipos	21.050,62		362,01	20.688,61	0

informaticos					
Otro inmovilizado	18.554,19	1.368,56	0	19.922,75	1.306,70
Edificio y otras construcciones	40.032,07	2687,06	0	42.719,13	91.634,12
Totales	91.180,74	4.499,93	0	95.680,67	95.512,72

La salida por importe de 362,01 de “equipos informáticos” se corresponde a un ajuste contable que se traspasa como entrada en “otro inmovilizado”.

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

No existen arrendamientos financieros y otras operaciones.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

No existen inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen correcciones valorativas.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

No existen bienes del patrimonio histórico.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0	0	0	0
Patrocinadores	30.442,14	305.710,99	318.754,41	17.398,72
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	2254,00	9016,00	1288,00	9982,00
Total...	32.696,14	314726,99	320042,41	27380,72

La partida principal pendiente de cobro a 31 de diciembre que se incluye dentro de patrocinadores corresponde a la financiación por parte de las entidades agrupadas en Upapsa para sufragar parte de las actividades que se desarrollan en la entidad.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	1.600,00		1.600,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	39420,57	419.171,25	412.351,07	46.240,75
Total...	41.020,57	419.171,25	413.951,07	46.240,75

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Otros					122	122
Total...					122	122

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta			639,52	6.000		
Derivados de cobertura						
Total...			639,52	6.000		

Instrumentos financieros a largo plazo:

Otros: los 122 euros corresponden a la fianza de los pisos.

Instrumentos financieros a corto plazo:

Aplicando el principio contable de prudencia, se reduce el valor de los activos disponibles para la venta (acciones de Bankia) al valor real que tienen dichas acciones al final del ejercicio.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar	0	1.894,46				
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros	0	-160,70		5.360,48		
Total...	0	1.733,76		5.360,48		

En el ejercicio 2014 no existen pasivos financieros de deudas con entidades de crédito.

Respecto al saldo negativo del 2013 de deudas con entidades de crédito (-160.70), dicha cantidad corresponde al exceso de dinero en la póliza de crédito a 31 de diciembre y que se regulariza en el ejercicio 2014.

Aplicando el principio de prudencia, se traspasaron a pérdidas y ganancias la partida de 5.360,48, que corresponde al deterioro de valor de las participaciones de Bankia.

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	185.982,75			185.982,75
Reservas estatutarias	462.555,50	-33472,57		429.082,93
Excedentes de ejercicios anteriores	0			0,00
Excedente del ejercicio	-33472,57	28.132,32	-33472,57	28.132,32

Total...	615.065,68	-5340,25	-33472,57	643.198,00
-----------------	------------	----------	-----------	------------

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad ha ejercido por el régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, por lo que está sujeta a la presentación del Impuesto de Sociedades. Debido a que todas las rentas están exentas de tributación, la cuantía a liquidar es 0.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No hay circunstancias significativas en otros tributos para el ejercicio 2014.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	47.991,00
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	47.991,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	7.648,58
Consumo de bienes destinados a la actividad	7.648,58
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	331.638,39
Sueldos	266.738,9
Cargas sociales	64.899,49
Otros gastos de explotación	401.040,79
Arrendamientos y cánones	3.710,09
Reparaciones y conservación	10.768,76
Servicios de profesionales independientes	10.903,41
Transportes	35.505,46
Primas de seguros	14.965,98
Publicidad	264,42

Suministros varios	324523,75
Otros tributos	398,92
Total...	788.318,76

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	311.557
Cuota de usuarios	302.541,00
Cuota de afiliados	9.016,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	2.506,23
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	158,17
Ingresos accesorios y de gestión corriente	158,17
Total...	314.221,4

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Obra Social "La Caixa"	2013	2013-2014	28.000	0	28.000	28.000	0
Consellería Empleo	2013	2013-2014	60.000	5.061,79	46.487,24	51.549,03	0
Cons. B. Soc. Vivienda	2014	2014	131.735,42	0	131.735,42	131.735,42	0
Cons. B. Soc Ocio Semana Santa	2014	2014	83.839,32	0	83.839,32	83.839,32	0
Cons. B Soc. Mantenimiento	2014	2014	51.614,28	0	51.614,28	51.614,28	0
Diputacion Alicante	2014	2014	31.797,10	0	31.797,10	31.797,10	0
Ayto Alicante empleo	2014	2014	5.000		5.000	5.000	0
Ayto Alicante funcionamiento	2014	2014	671,52		671,52	671,52	0
Ayto Alicante Servicios sociales	2014	2014	3000		3000	3000	0
Consellería	2014	2014-	60.000	0	6.926,75	6.926,75	53073,25

Empleo		2015					
IVAS	2014	2014	111.318,00		111.318,00	111.318,00	0
Fobesa	2014	2014	1.842,40		1.842,40	1842,40	0
Donación Orona	2014	2014	1800		1800	1800	0
Donación Tempe	2014	2014	3000		3000	3000	0
Donaciones anónimas	2014	2014	150		150	150	0
Totales...			573.768,04	5.061,79	507.182,03	512.243,82	53.073,25

La subvención de la Conselleria de Empleo del 2013 para aplicar en 2013-2014 (Epidip/2013/403) tiene una minoración de 8.450,97, por dicho motivo el importe total imputado a resultados es inferior al importe concedido y no queda saldo pendiente de imputar a resultados futuros.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	83938,21	485768,04	516633,00	53073,25
Total...	83938,21	485768,04	516633,00	53073,25

La subvención de la Conselleria de Empleo del 2013 para aplicar en 2013-2014 (Epidip/2013/403) tiene una minoración de 8.450,97, por dicho motivo el importe de salidas se incrementa en dicha cuantía.

El saldo final de otras subvenciones y donaciones se corresponde con el saldo a 31 de diciembre de 2014 de la subcuenta 522.0 – Deudas a c/plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados y que en el balance de situación se clasifica como “otras deudas a c/plazo” del pasivo corriente.

Entidad	Cantidad
Consellería empleo	60.000
Consellería Bienestar Social	267.189,02
Diputación Alicante	31.797,10

Ayuntamiento Alicante	8671,52
Ivas	111.318
Fobesa	1842,40
Orona	1800
Tempe	3000
Donaciones anónimas	150
Total...	485.768,04

Otras explicaciones

--

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente	
N-4														
N-3														
N-2	37.789,80			966467,48	676527,23	70	930492,72							
N-1	-33.472,57			822.096,49	575467,54	70	853.326,55							
N	28.132,32			821.245,26	574871,68	70	793.338,38							
TOTAL														

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	793.338,38		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	793.338,38		

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las operaciones que se han realizado con las entidades socias de Upapsa lo han sido en condiciones de mercado, por lo que los resultados relacionados con tales operaciones no difieren de los que se generan en el tráfico normal de la entidad.

Durante el ejercicio, los ingresos provenientes de las cuotas de socios de las asociaciones que pertenecen a Upapsa asciende a 9.016 euros.

Los saldos existentes al cierre del ejercicio con otras partes vinculadas correspondientes a patrocinios son las siguientes:

Apsa: 14.199,32

Asmivi: -350

Asmibe: -403

Peña Rubia: 1610

Los saldos negativos corresponden a adelantos efectuados por parte de las entidades.

18 OTRA INFORMACIÓN.

Información sobre los miembros de gobierno.

Los miembros de la junta rectora no han percibido retribución alguna el presente ejercicio ni el anterior.

Distribución del personal por categorías y sexos.

	Nº MEDIO	HOMBRES	MUJERES
Directivos	1		1
Técnicos	10,49	6	4,49
Aux. administrativos	1	1	
TOTAL	12,49	7	5,49

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2014

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

UPAPSA

Régimen Jurídico²

Unión de Asociaciones

Registro de Asociaciones³

Consellería de Justicia y Administraciones Públicas, Generalitat Valenciana. Registro Provincial de Asociaciones de Alicante
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Sección 2ª Número 6	26/10/78	G-03097284
---------------------	----------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ GARCIA GUTIÉRREZ	4-6	03013
---------------------	-----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

ALICANTE	ALICANTE	965140099-965141177
----------	----------	---------------------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

upapsa@upapsa.com	
-------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- 1) La defensa y la mejora de la calidad de vida de las personas con D.I. y sus familias.
- 2) Promover la constitución de Asociaciones en pro de las personas con D.I. Orientar, coordinar e impulsar su actividad, velar por la máxima eficacia de las mismas y suplir, en su caso, la carencia de iniciativas.
- 3) Representar colegiadamente a sus miembros ante los organismos públicos e interesar a los mismos en los problemas que afecten a las personas con D.I., ofreciendo para ello cuanta colaboración e información resulte necesario.
- 4) Coordinar las actividades, objetivos, recursos y posibilidades de todas las entidades miembros en defensa de las personas con D.I. para fomentar, con dicha unión de esfuerzos y actuaciones, la mejora del nivel asistencial, docente, laboral y social de las personas citadas y su integración, todo ello en el ámbito de su demarcación territorial. Esta labor lleva implícita la mejora de la calidad de vida de las personas con D.I. y sus familias.
- 5) Promover y coordinar el voluntariado desde postulados flexibles que permitan unas reglas básicas para el desarrollo de su acción en campos como la salud, la educación, el deporte, la defensa del medio ambiente, la conservación del patrimonio, la atención social, la dinamización cultural y ciudadana o la cooperación al desarrollo; y disponer de los recursos y los medios para posibilitar su ejercicio efectivo y promoción de la sociedad civil, evitando establecer trabas que coarten el desarrollo de su autonomía y capacidad de iniciativa, todo ello acogiéndose a la Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado de la Comunidad Valenciana.
- 6) En general, promover todas aquellas actividades o programas que estén relacionados con los fines señalados y que persigan la atención al discapacitado y su integración con pleno derecho en la sociedad.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
0	28 Asociaciones	28 Asociaciones

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

25 asociaciones y 3 fundaciones



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

1) OCIO Y VIDA SOCIAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1.1) Estancias vacacionales Semana Santa, Verano y Navidad.

- 1.1.a) Establecimiento acompañamiento de apoyo por parte de Voluntarios/as.
- 1.1.b) Captación y selección de los mismos.
- 1.1.c) Formación de voluntarios/as.
- 1.1.d) Entrevistas individualizadas.

1.2) Búsqueda de instalaciones.

- 1.2.a) Transporte. (Autobuses y furgonetas).
- 1.2.b) Difusión.

1.3) Participantes.

- 1.3.a) Documentación y medicación.
- 1.3.b) Grupos. (Distribución).
- 1.3.c) Seguimiento. (Guardias 24 horas durante la estancia).
- 1.3.d) Evaluación. (seguimiento y reuniones con responsables de centros).

1.4) Artes Escénicas.

- 1.4.a) Difusión.
- 1.4.b) Instalación / Recinto.
- 1.4.c) Comisión de Artes Escénicas. (reuniones con los diferentes técnicos responsables).
- 1.4.d) Organización de Obras
- 1.4.e) Apartado técnico.
- 1.4.f) Horarios.
- 1.4.g) Ensayos.

Breve descripción de la actividad¹¹

1) Ocio y Vida Social:

Estancias vacacionales, como su propio nombre indica, este servicio está encaminado a fomentar, garantizar y normalizar un área real de ocio y tiempo libre de calidad para las personas con discapacidad intelectual, organizando estancias vacacionales y actividades dirigidas a este colectivo.

Estas estancias vacacionales o campamentos se realizan sobre todo en los meses de verano, fechas que coinciden con las vacaciones de los centros y residencias en donde las personas con D.I. están el resto del año. Semana Santa, Navidad,



puentes y determinados fines de semana, son otras fechas de campamentos.

Los principios que guían la organización de estas estancias vacacionales son los de normalización, inclusión social y orientación al usuario, proporcionando los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad D.I. de cualquier edad lleguen a disponer de habilidades necesarias para disfrutar de su tiempo libre y de ocio de la forma más autónoma posible.

Estos apoyos son realizados por voluntarios previamente seleccionados y formados.

Las instalaciones son seleccionadas bajo estrictos criterios que atienden a su ubicación y cercanía a servicios médicos y de urgencia, calidad de las instalaciones, oferta de ocio...

Para una mayor y eficaz organización, las personas con D.I. son agrupadas según necesidades homogéneas en función del grado de necesidades de apoyo y nivel de grado: grupo de ligeros, moderados, profundos y grandes afectados, así como criterios de edad teniendo un grupo de 3ª edad.

Encuentro provincial de artes escénicas, cada año, UPAPSA, organiza un encuentro de artes escénicas para personas con discapacidad intelectual. Este año se organizó en la Universidad de Alicante, paraninfo de la Facultad de Derecho, gracias al Convenio de Colaboración existente entre esta Universidad y UPAPSA.

Este encuentro está abierto a cualquier disciplina, desde danza, música, expresión corporal, o teatro, y se configura como una útil herramienta de integración social de la persona con D.I., ya que les brinda la oportunidad de desarrollar sus aptitudes artísticas, expresión corporal y su gran potencial creativo y la de enfrentarse al reto que supone la representación ante un numeroso público.

El voluntario, como medio de apoyo imprescindible, es una pieza clave en los diferentes servicios que oferta UPAPSA, en este caso colaborando en la organización del evento, vestuarios, público, accesos, etc.

Para la organización de las actividades de ocio y vida social, UPAPSA cuenta con la inestimable colaboración de personas que libremente deciden dedicar su propio tiempo libre a realizar actividades de interés general, asistenciales, sociales o cívicas.

Es muy importante aclarar que la función del voluntario va más allá de la de mero acompañante. El voluntario debe atender las necesidades básicas de la persona con D.I. procurando en todo momento el mayor grado de autonomía del mismo.

Como se apuntada en anterior punto, los voluntarios son formados en las necesidades específicas de cada persona con D.I., formulando las necesidades de apoyo y asistenciales oportunas. Estas necesidades específicas son las que, en muchos casos, frenan a las familias de la persona con D.I. a dar su consentimiento para asistir a las actividades de ocio y tiempo libre, agudizándose así una de los mayores handicaps de este colectivo: la marginación. Por consiguiente, se entiende la importancia de la selección y formación de los voluntarios, que garantizan la tranquilidad del entorno familiar de la persona con D.I. y el disfrute de ésta.

Para la captación de voluntarios se realizan acciones de difusión como charlas en institutos de enseñanza media, universidades, residencias juveniles universitarias, instituciones relacionadas con el ámbito de la colaboración social (Cruz Roja, Espai Jove, IVAJ, Fundar...); anuncios en páginas web, radio, periódicos; a través de la página web, email masivos, redes sociales, Facebook Twitter, Tuenti y el foro del voluntariado de UPAPSA etc...

UPAPSA está inscrita en el Resgistro de Entidades del Voluntariado conforme a la Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado de la Comunidad Valenciana bajo la denominación de "Voluntariado de la Unión Provincial de Asociaciones Pro Minusválidos Psíquicos de Alicante (UPAPSA)" con el número CV-04-037802-A en la sección cuarta del Registro Autonómico de Asociaciones de la G.V.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2 + 1 (meses julio y agosto)
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	308 – (301 estancias vacacionales y 7 artes escénicas)

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	



a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	47.416,00
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	82,27
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal (Nóminas + Seg. Social)	75.598,72
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	2.300,00
d. Transportes	29.271,77
e. Primas de seguros	6.912,35
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	181,50
h. Suministros	292.699,18
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	46,74
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	454.508,53



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	289.294,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	209.737,70
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	150,00
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	499.181,70

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.434 – (747 estancias vacacionales, 50 actores a. escénicas y 637 público asistente)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Estar en posesión del certificado de discapacidad intelectual expedido por el órgano competente

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El objetivo final de UPAPSA es la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Por consiguiente, teniendo en cuenta que se trata de un servicio integral que abarca todas las áreas directamente relacionadas con la calidad de vida: ocio y vida social, deporte, habilidades sociales y atención primaria en el servicio de respiro familiar y emergencia, artes escénicas y empleo; el grado de atención y apoyo se centra en cada caso en particular, ajustándose a las necesidades individuales que se desprendan o detecten en las áreas descritas que soliciten cada destinatario o cliente.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el ejercicio 2014, se planteó un amplio abanico de ofertas de estancias vacacionales en Semana Santa, verano, Navidad y cotillón de Noche Vieja, se realizó la edición del dossier de ofertas de viajes y se cerró el Convenio con FEAPS, Comunidad Valenciana, para la realización de viajes del IMSERSO del que se beneficiaron un total de 36 personas con D.I.



En cuanto a las Estancias Vacacionales excluidos los viajes IMSERSO, en este ejercicio se han realizado un total de 42 estancias para 747 plazas.

Se realizó un Encuentro provincial de artes escénicas, en el que participaron más de 800 asistentes, entre personas con discapacidad intelectual, monitores, organización, voluntariado, autoridades y público. Se realizó en el Paraninfo de la Universidad de Alicante.

Para la realización de éstas y otras actividades hemos contado con la participación de voluntarios. Durante este ejercicio un total de unas 308 personas, teniendo una bolsa de voluntarios total de unas 500 personas. Se han realizado 7 jornadas de formación para voluntarios. El reparto de estas participaciones de personas voluntarias ha sido el siguiente:

Estancias Vacacionales: En total 301 voluntarios distribuidos en:

Semana Santa 65 Voluntarios

Verano 170 Voluntarios

Navidad 66 Voluntarios

Artes Escénicas: 7 personas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El objetivo principal de UPAPSA, reflejado en sus Estatutos; "la defensa y mejora de la calidad de vida de las personas con D.I. y sus familias", ha sido plenamente desarrollado en las distintas actividades y servicios desarrollados en 2.014.

Todas las actividades de UPAPSA: Empleo, Ocio y Vida Social, Artes Escénicas, Deportes, Respiro Familiar, Voluntariado... están encaminadas al desarrollo personal, social y laboral en aquellas áreas primordiales para una vida plena y desarrollada.

Desde la estabilidad laboral, el desarrollo y autoconocimiento personal a través de distintas opciones en el ocio y tiempo libre, las relaciones interpersonales, hasta el conocimiento de los derechos y deberes como ciudadano, conforman las partes de un todo en el que UPAPSA centra y aúna sus esfuerzos: una vida plena, feliz y en condiciones de normalidad de las personas con discapacidad y sus familias.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS¹⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁹

2) ACTIVIDADES DEPORTIVAS: LIGAS PROVINCIALES Y ENCUENTRO AUTONÓMICO PARA DEPORTISTAS CON D.I.

Servicios comprendidos en la actividad²⁰

- 2.1) Ligas Provinciales.
- 2.1.a) Configuración de calendario, modalidades deportivas, lugares de celebración.
- 2.1.b) Recepción equipos, atletas, inscripción de los mismos en las distintas disciplinas deportivas
- 2.1.c) Creación de la Comisión de Deporte, revisión de reglamentos, establecimiento de los diversos campeonatos, etc.
- 2.1.d) Recepción resultados, base de datos, registro.
- 2.2) Encuentro Autonómico.
- 2.2.a) Búsqueda ayudas de voluntarios, TECAF, TAFAD en colaboración con Institutos. Asignación funciones.
- 2.2.b) Recepción inscripciones centros
- 2.2.c) Convenios con Universidad colaboración en el evento
- 2.2.d) Configuración horarios, competiciones, dorsales.
- 2.2.e) Recepción resultados, base de datos, trofeos atletas y centros.

Breve descripción de la actividad²¹

A lo largo de todo el año, UPAPSA organiza, supervisa y coordina diferentes competiciones de distintas modalidades en la provincia de Alicante: fútbol sala, baloncesto, fútbol y baloncesto adaptado, petanca, natación, psicomotricidad, senderismo, boccia, tenis de mesa...

Por otro lado, también se organiza el Encuentro Autonómico para deportistas con D.I., evento único a nivel de la Comunidad Valenciana. Se trata de una verdadera mini olimpiada con más de cuatrocientos deportistas y un gran número de asistencia de público.

La planificación de este evento y del calendario de las diversas pruebas a largo de todo el año, corre a cargo de un Comité Organizador nombrado, guiado y dirigido por técnicos especializados en deporte y discapacidad de UPAPSA.

Se cuenta con la inestimable ayuda de la Universidad de Alicante que cede sus instalaciones para el desarrollo de la competición, la ayuda económica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, también por parte de FEAPS C.V. junto a Special Olympics.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	25

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	



a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal (Nómina + Seg. Social)	2.764,14
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	6.188,50
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	23,00
h. Suministros	9.864,18
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	0,30
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.840,12



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	11.000,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	1.506,23
b. Donaciones y legados	3.000,00
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.506,23

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Beneficiarios: 950 personas con discapacidad intelectual en las ligas provinciales (atletas) y 716 personas con discapacidad intelectual en el encuentro autonómico (atletas). Así mismo, UPAPSA en relación con esta misma actividad realiza un concurso de carteles de deporte, que servirá (el ganador) como cartel anunciador del evento. Los beneficiarios en este caso son 200 personas con D.I.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad Intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁷

Estar en posesión del certificado de discapacidad intelectual expedido por el órgano competente

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El objetivo final de UPAPSA es la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Por consiguiente, teniendo en cuenta que se trata de un servicio integral que abarca todas las áreas directamente relacionadas con la calidad de vida: ocio y vida social, deporte, habilidades sociales y atención primaria en el servicio de respiro familiar y emergencia, artes escénicas y empleo; el grado de atención y apoyo se centra en cada caso en particular, ajustándose a las necesidades individuales que se desprendan o detecten en las áreas descritas que soliciten cada destinatario o cliente.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante 2014 se ha celebrado el final del calendario de la Liga 2013/14 y el comienzo de la Liga 2014/15.

La comisión de Deporte de UPAPSA se ha reunido el 26 de junio para evaluar la Liga 2013/14 y convocar la siguiente, y el 10 de julio para cerrar inscripciones y realizar calendario de competiciones de la Liga 2014/15.

Se han celebrado las ligas de las siguientes disciplinas (cumpliendo totalmente el calendario establecido):

Balontiro, Boccia en tres niveles, slalom (contrarreloj), slalom (paralelo), senderismo, tenis de mesa en tres niveles, pruebas adaptadas fútbol sala, adaptadas baloncesto, petanca en tres niveles, baloncesto, fútbol sala, natación y ciclismo adaptado.

XXI JORNADA DEPORTIVA PROVINCIAL Y XVI ENCUENTRO AUTONÓMICO

Se realizó el 6 de noviembre en el Campus de San Vicente de la Universidad de Alicante, como en las anteriores 7 ediciones.

El apoyo económico de la Excm. Diputación Provincial de Alicante ha sido imprescindible para la realización del evento. Special Olympics, a través del convenio FEAPS CV-ONCE también ha hecho cierta aportación económica. Otras entidades han colaborado de diferente modo (Carrefour, TEMPE, PROSEGUR y Cruz Roja).

La inscripción se cerró en 716 deportistas inscritos, 64 de ellos para participar en doble prueba. Han participado 39 recursos, 34 de la provincia de Alicante (sólo 1 no integrado en alguna asociación de UPAPSA), 4 de Valencia y 1 delegación de varios centros de la comunidad murciana.

Se han realizado pruebas de:

- Atletismo. Carreras de 800, 400, 200, 100, 50 y 25 m masculinos y femeninos. 50 y 25 m marcha con asistencia de monitor o técnica. 50 m sillas autónomos y asistidos. Salto de longitud y lanzamiento de peso masculinos y femeninos.
- Petanca. Niveles I, II y III.
- Pruebas adaptadas de fútbol, baloncesto y psicomotrices.
- Slalom para personas en silla manual y en silla eléctrica.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El objetivo principal de UPAPSA, reflejado en sus Estatutos; "la defensa y mejora de la calidad de vida de las personas con D.I. y sus familias", ha sido plenamente desarrollado en las distintas actividades y servicios desarrollados en 2.014.

Todas las actividades de UPAPSA: Empleo, Ocio y Vida Social, Artes Escénicas, Deportes, Respiro Familiar, Voluntariado... están encaminadas al desarrollo personal, social y laboral en aquellas áreas primordiales para una vida plena y desarrollada.

Desde la estabilidad laboral, el desarrollo y autoconocimiento personal a través de distintas opciones en el ocio y tiempo libre, las relaciones interpersonales, hasta el conocimiento de los derechos y deberes como ciudadano, conforman las partes de un todo en el que UPAPSA centra y aúna sus esfuerzos: una vida plena, feliz y en condiciones de normalidad de las personas con discapacidad y sus familias.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS²⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁹

3) RESPIRO FAMILIAR Y EMERGENCIA

Servicios comprendidos en la actividad³⁰

- 3.1) Respiro familiar programado.
 - 3.1.a) Abrir plazo solicitudes
 - 3.1.b) Recogida datos, establecimiento del calendario.
 - 3.1.c) Coordinación, horarios llegada/salida.
 - 3.1.d) A lo largo de todo el año recepción documentación en los plazos establecidos
 - 3.1.e) Cumplimiento servicio, seguimiento, resolución incidencias. Realización de los informes de las estancias.
- 3.2) Servicio de emergencia.
 - 3.2.a) Respuesta inmediata a situaciones de emergencia sobrevenidas
 - 3.2.b) Re-organización de la vivienda con respecto a los respiros ordinarios que se realizan en el momento de la admisión de la emergencia.
 - 3.2.c) Evaluación previa de la necesidad del refuerzo por parte de voluntariado.
 - 3.2.d) Comunicación, coordinación y autorización previa por parte de la Consellería de Bienestar Social para atender estos supuestos.
 - 3.2.e) Recepción de documentación necesaria.
 - 3.2.f) Seguimiento de la situación que provocó la emergencia y fijar plazos finalización de la misma.

Breve descripción de la actividad³¹

Es un centro registrado por Consellería de Bienestar Social con el nº 2608 desde el 25 de octubre de 2007, situado en el barrio alicantino de San Blas, en la calle San Raimundo.

Es un recurso de atención a personas con discapacidad intelectual abierto todo el año las 24 horas del día. Una vivienda tutelada asistida y adaptada que sirve de respiro para los familiares de estas personas y como acogimiento temporal en situaciones de emergencia.

Contamos con un servicio de emergencia que consiste en la existencia de un teléfono de contacto 24 horas al día disponible para cualquier circunstancia que pudiera ocurrir que hiciera necesaria la incorporación inmediata de la persona con D.I. (accidentes de los tutores, enfermedades, fallecimientos, viajes ineludibles, desamparos etc).

Durante este 2014 en nuestro empeño por buscar siempre la mejora del servicio, nos marcamos como objetivos los siguientes:

- La gestión por procesos.
- La implicación de la personas.
- La implicación de los proveedores.
- Tomar decisiones con datos.
- La mejora continua.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7 (6 Educadores y 1 Coordinador)
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario	24
---------------------	----

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	575,00
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	7.566,31
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	118.110,57
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	2.596,97
b. Reparaciones y conservación	313,64
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1.345,77
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	4.235,65
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	0,90
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	134.711,81
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁴	13.247,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	131.735,42
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	144.982,42

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

267 personas con Discapacidad Intelectual. En este ejercicio el número de participantes ha sido semejante al del año anterior, aunque es un dato poco relevante ya que esta cifra final depende de múltiples variables tales como el grado de dependencia de dichos participantes que "condiciona" las posibilidades de atención por nuestra parte. En cualquier caso sí podemos deducir por este dato que son las familias que cuentan con miembros con D.I. con mayor grado de dependencia las que más solicitan el recurso y las que más necesidad tienen de respiro.

Los servicios ofrecidos en 2014 han sido un total de 267 plazas, de las cuales 235 han sido ocupadas por respiros programados y en 32 ocasiones hemos atendido respiros por emergencias familiares. Hemos tenido en este ejercicio, debido a la carencia de plazas residenciales, situaciones de emergencia que se han prolongado en el tiempo a la espera de existencia de este recurso residencial definitivo para la persona con D.I. al darse la imposibilidad sobrevenida de atención por parte de la familia (enfermedad, deterioro físico o fallecimiento del familiar/cuidador habitual).

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad Intelectual y sus familias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁷

Estar en posesión del certificado de discapacidad intelectual expedido por el órgano competente. En situaciones de



emergencia se requiere prueba documental de la situación de desatención, abandono o desamparo de la persona con Discapacidad Intelectual (ingreso hospitalario, etc.).

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El objetivo final de UPAPSA es la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Por consiguiente, teniendo en cuenta que se trata de un servicio integral que abarca todas las áreas directamente relacionadas con la calidad de vida: ocio y vida social, deporte, habilidades sociales y atención primaria en el servicio de respiro familiar y emergencia, artes escénicas y empleo; el grado de atención y apoyo se centra en cada caso en particular, ajustándose a las necesidades individuales que se desprendan o detecten en las áreas descritas que soliciten cada destinatario o cliente.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos mantenido el servicio abierto y cubierto todas las demandas de respiro solicitadas, especialmente los respiros de emergencia, para garantizar la total respuesta a las necesidades de las familias. El grado de cumplimiento del calendario previsto ha sido del 100% puesto que se ha dado respuesta a todas las demandas planteadas, en todo momento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El objetivo principal de UPAPSA, reflejado en sus Estatutos; "la defensa y mejora de la calidad de vida de las personas con D.I. y sus familias", ha sido plenamente desarrollado en las distintas actividades y servicios desarrollados en 2.014. Todas las actividades de UPAPSA: Empleo, Ocio y Vida Social, Artes Escénicas, Deportes, Respiro Familiar, Voluntariado... están encaminadas al desarrollo personal, social y laboral en aquellas áreas primordiales para una vida plena y desarrollada.

Desde la estabilidad laboral, el desarrollo y autoconocimiento personal a través de distintas opciones en el ocio y tiempo libre, las relaciones interpersonales, hasta el conocimiento de los derechos y deberes como ciudadano, conforman las partes de un todo en el que UPAPSA centra y aúna sus esfuerzos: una vida plena, feliz y en condiciones de normalidad de las personas con discapacidad y sus familias.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS³⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁹

4) SERVICIO INTEGRAL DE EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁰

4.1) Servicios a Personas (demandantes de empleo).

4.1.a) Entrevista personalizada, establecimiento de perfil y alta en bolsa de empleo.

Acogida de la persona con discapacidad a través de una entrevista personalizada para establecer tanto el perfil profesional y formativo, perfil personal (habilidades sociales, grado de integración en la comunidad, autonomía individual...) y perfil de discapacidad (tipo y grado, limitaciones principales en la vida diaria y limitaciones relacionadas con el entorno laboral, capacidades y aptitudes, necesidades de apoyo...); y, por último, registro y alta en bolsa de demandantes de empleo con discapacidad

4.1.b) Asesoramiento Legislativo.

Tramitación del certificado de discapacidad, solicitud, revisiones y reclamaciones previas, Información sobre ventajas de estar en posesión del certificado de discapacidad, prestaciones: compatibilidades, deducciones en declaración de la renta, acceso a primera vivienda, ley de dependencia... y en general todo lo relacionado con la discapacidad.

4.1.c) Orientación laboral.

Confección y asesoramiento sobre curriculum vitae y carta de presentación, identificación de necesidades formativas e información de cursos, relación de trabajos idóneos según perfil laboral predeterminado, información sobre adaptaciones de puestos de trabajo...

4.1.d) Itinerario individualizado de inserción.

4.1.e) Diagnóstico y mejora de la empleabilidad.

4.1.f) Preselección y derivación a ofertas de trabajo.

Entrevista sobre oferta de trabajo determinada y, en caso de ser preseleccionado, acompañamiento a entrevista de trabajo en la empresa, establecimiento de sistema de apoyo en puesto de trabajo y seguimiento durante toda la vida del contrato.

4.1.g) Empleo con apoyo (para aquellos casos en que así sea necesario).

4.2) Servicios a empresas (ofertantes de empleo).

4.2.a) Asesoramiento legal y especializado en materia de discapacidad

4.2.b) Definición y análisis del perfil laboral

4.2.c) Selección de personal en función del puesto requerido

4.2.d) Seguimiento del trabajador en la empresa, durante toda la vida del contrato

4.2.e) Diseño y ejecución de planes de formación

4.2.f) Información, tramitación y gestión de las ayudas, subvenciones, incentivos y bonificaciones.

Breve descripción de la actividad⁴¹

El Servicio Integral de Empleo (SIEM). Nace en 1998 y durante estos años se ha producido una evolución en el mismo, adaptándose a los constantes cambios generados por un mercado de trabajo convulso que exige cada vez más, de estructuras eficientes y ágiles, como modus operandi.

El SIEM se articula como medio de intermediación y acercamiento entre la empresa y el demandante de empleo con discapacidad, facilitando el ajuste entre (la necesidad de cubrir un puesto de trabajo por parte de la empresa y las capacidades y competencias del desempleado con discapacidad), se pretende fomentar la sensibilización y concienciación del tejido empresarial sobre la realidad de las personas con discapacidad en desempleo y el apoyo a este colectivo a lo largo de todas



las etapas de su inserción laboral.

Desde el SIEM nos servimos de todas las herramientas necesarias, dirigidas a la promoción de la autonomía personal y de integración socio-laboral de la persona con discapacidad y a la integración laboral de personas con algún tipo de discapacidad en la empresa de forma plena y efectiva.

En esta intermediación laboral convergen dos líneas de actuación: una, detectando las capacidades de la persona con discapacidad para focalizar el esfuerzo en las mismas y no en las limitaciones, y dos, mejorando y creando los recursos que la sociedad ofrece a este colectivo.

Por otro lado UPAPSA es Agencia de Colocación del Servef, con número de autorización 1000000003 desde 2.011, desarrollando funciones de colaboración con este organismo en cuanto a la atención, orientación y búsqueda de empleo.

Los contenidos del programa SIEM tienen como objetivo General, la promoción de la autonomía personal y de integración socio-laboral de la persona con discapacidad, facilitando la integración socio-laboral de las personas con discapacidad. Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos Específicos:

La promoción del acceso al mundo laboral de la persona con discapacidad en igualdad de condiciones

La remoción de los obstáculos que dificulten en alguna medida la plena integración laboral

La mejora del nivel formativo de los demandantes de empleo, mediante el diseño y ejecución de planes de formación específicos y adaptados a cada persona

El establecimiento del perfil socio-laboral de la persona con discapacidad

La concienciación del tejido empresarial, acerca de las posibilidades laborales de los demandantes de empleo

Información a la persona con discapacidad en todo lo relativo a los derechos beneficios derivados de su situación de dependencia.

Apoyo tanto a la persona con discapacidad, como a su entorno familiar en todo el proceso de su inserción socio-laboral

Establecimiento del sistema de APOYO en el puesto de trabajo, con el fin de garantizar el éxito laboral y el desarrollo de la independencia del trabajador con discapacidad en la empresa

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3 Técnicos Empleo 1 administrativo
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	85.256,90
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	3.890,91
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	0,30
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	89.148,11
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	58.413,99
c. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	28.000,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros	1.842,40
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	89.256,39

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En la actualidad la bolsa de empleo está formada por más de 3.800 personas desempleadas con algún tipo de discapacidad, de toda la provincia de Alicante. Han sido tramitadas por el SIEM de UPAPSA **125** ofertas laborales de empresas ubicadas en la provincia de Alicante. Se han formalizado a través de la intermediación del SIEM, un total de **69** contratos de trabajo. Durante el presente año los técnicos del programa han trabajado con un total de 98 empresas en la provincia.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con cualquier Discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁷

Estar en posesión del certificado de discapacidad o ILT expedido por el órgano competente en edad laboral.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El objetivo final de UPAPSA es la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Por consiguiente, teniendo en cuenta que se trata de un servicio integral que abarca todas las áreas directamente relacionadas con la calidad de vida: ocio y vida social, deporte, habilidades sociales y atención primaria en el servicio de respiro familiar y emergencia, artes escénicas y empleo; el grado de atención y apoyo se centra en cada caso en particular, ajustándose a las necesidades individuales que se desprendan o detecten en las áreas descritas que soliciten cada destinatario o cliente.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Nº de empresas total con la que se ha en 2014: 98
Entrevistas a candidatos nuevos en 2014: 315
Ofertas totales de empleo en las que se ha enviado candidatos: 125
Total contratos 2014: 69
Otros servicios realizados en relación con el programa de empleo: Asesoramiento a candidatos, tipos de contratos, ILPs, certificados minusvalía...)
Total bolsa de empleo a 31/12/14: 2929

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El objetivo principal de UPAPSA, reflejado en sus Estatutos; "la defensa y mejora de la calidad de vida de las personas con D.I. y sus familias", ha sido plenamente desarrollado en las distintas actividades y servicios desarrollados en 2.014. Todas las actividades de UPAPSA: Empleo, Ocio y Vida Social, Artes Escénicas, Deportes, Respiro Familiar, Voluntariado... están encaminadas al desarrollo personal, social y laboral en aquellas áreas primordiales para una vida plena y desarrollada.

Desde la estabilidad laboral, el desarrollo y autoconocimiento personal a través de distintas opciones en el ocio y tiempo libre, las relaciones interpersonales, hasta el conocimiento de los derechos y deberes como ciudadano, conforman las partes de un todo en el que UPAPSA centra y aúna sus esfuerzos: una vida plena, feliz y en condiciones de normalidad de las personas con discapacidad y sus familias.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁴⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁹

5) SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁰

- 5.1) Oficina de atención a la discapacidad. Qué hacer, dónde dirigirse para resolver situaciones relativas a la discapacidad. Atención al público.
 - 5.1.a) Asesoramiento sobre temas fiscales.
 - 5.1.b) Asesoramiento sobre prestaciones.
 - 5.1.c) Tramitaciones dependencia.
 - 5.1.d) Otros. Tramitación del certificado de discapacidad, solicitud, revisiones y reclamaciones previas, Información sobre ventajas de estar en posesión del certificado de discapacidad, prestaciones: compatibilidades, deducciones en declaración de la renta, acceso a primera vivienda, ley de dependencia... y en general todo lo relacionado con la discapacidad.
 - 5.1.e) Búsqueda de recursos para cubrir las necesidades que se nos plantean.
 - 5.1.f) Prevención de situaciones no éticas mediante la formación en calidad y la reivindicación social.
 - 5.1.g) Asesoramiento a las entidades en sus procesos de captación de recursos y de colaboraciones con distintas empresas y organizaciones que contribuyan a la sostenibilidad económica, medioambiental y social.
 - 5.1.h) Intercambio de experiencias y conocimiento entre profesionales de dentro y fuera del entorno de la federación que afecten a todas las etapas de la vida de la persona.
- 5.2) Comisiones de trabajo.
 - 5.2.a) Comisión de Deporte
 - 5.2.b) Comisión de Calidad.
 - 5.2.c) Comisión de Psicólogos
 - 5.2.d) Comisión Fisioterapéutas
 - 5.2.e) Comisión Ocio y Vida Social
 - 5.2.f) Comisión Voluntariado

Breve descripción de la actividad⁵¹

Se realiza asesoramiento a familias, a entidades y a personas con discapacidad intelectual sobre qué hacer, dónde dirigirse para resolver situaciones relativas a la discapacidad, asesoramiento fiscal, laboral, prestaciones, tramitación dependencia, ayudas, etc. A través de una base de datos de Buenas Prácticas tanto de gestión como de atención directa, orientamos a la búsqueda de recursos para cubrir sus necesidades.

Prevención de situaciones no éticas mediante la formación en calidad y la reivindicación social.

Igualmente se asesora a las entidades en sus procesos de captación de recursos y de colaboraciones con distintas empresas y organizaciones que contribuyan a la sostenibilidad económica, medioambiental y social.

Se efectúan intercambio de experiencias y conocimiento entre profesionales de dentro y fuera del entorno de la federación que afecten a todas las etapas de la vida de la persona.

De otra parte en nuestra función como federación de asociaciones realizamos comisiones de trabajo técnicas, coordinando y dando soporte a distintos grupos de trabajo formadas por técnicos de las distintas asociaciones y centros de la provincia de Alicante

Desde UPAPSA durante el ejercicio del 2.014 se realizaron esfuerzos a nivel institucional, encaminados a conseguir los mayores respaldos de las Organizaciones tanto públicas como privadas que garanticen la viabilidad de los diferentes servicios de UPAPSA; al mismo tiempo que se genera una mayor relevancia social de dichos servicios



B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4 (parcial, asignados a otras actividades)
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	49.908,06
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	1.113,12
b. Reparaciones y conservación	10.455,12
c. Servicios de profesionales independientes	8.603,41
d. Transportes	45,19
e. Primas de seguros	6.707,86
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	59,92
h. Suministros	13.833,83



i. Tributos	398,92
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	4.499,93
Gastos financieros	471,45
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	96.096,81
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	9.016,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	61.502,52
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	1.800,00
c. Otros	2.731,67
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	75.050,19

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En este servicio se atendieron cuantas cuestiones se nos plantearon por parte de las personas con discapacidad, familias o Asociaciones: asesoramiento fiscal, laboral, prestaciones, tramitación dependencia, ayudas, etc.

Hubo reuniones periódicas en los grupos que denominamos comisiones de trabajo en los que 22 personas han estado participando en representación de los profesionales de las siguiente áreas:

Calidad, Ocio, Deporte, Voluntariado, Fisioterapeutas, envejecimiento, respiro familiar...



Clases de beneficiarios/as:

Personas con cualquier Discapacidad. Asociaciones de discapacidad Intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵⁷

Estar en posesión del certificado de discapacidad o ILT expedido por el órgano competente en edad laboral. Ser entidad registrada por la Consellería de Bienestar Social, Registro Provincial de Asociaciones.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El objetivo final de UPAPSA es la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Por consiguiente, teniendo en cuenta que se trata de un servicio integral que abarca todas las áreas directamente relacionadas con la calidad de vida: ocio y vida social, deporte, habilidades sociales y atención primaria en el servicio de respiro familiar y emergencia, artes escénicas y empleo; el grado de atención y apoyo se centra en cada caso en particular, ajustándose a las necesidades individuales que se desprendan o detecten en las áreas descritas que soliciten cada destinatario o cliente.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han atendido como punto de información específica de discapacidad cuantas personas han acudido a nuestras oficinas en busca de orientación sobre temas de discapacidad, formación, empleo, prestaciones, ocio, respiro familiar, legislación específica, eliminación barreras arquitectónicas, obtención de tarjeta de vado para discapacitado, etc. (en cuanto a las personas), en cuanto a entidades, asesoramiento legislativo, fiscal, laboral, solicitudes de ayuda, trámites, justificaciones, creación de nuevas asociaciones, cuestiones estatutarias, coordinación...

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El objetivo principal de UPAPSA, reflejado en sus Estatutos; "la defensa y mejora de la calidad de vida de las personas con D.I. y sus familias", ha sido plenamente desarrollado en las distintas actividades y servicios desarrollados en 2.014. Todas las actividades de UPAPSA: Empleo, Ocio y Vida Social, Artes Escénicas, Deportes, Respiro Familiar, Voluntariado... están encaminadas al desarrollo personal, social y laboral en aquellas áreas primordiales para una vida plena y desarrollada.

Desde la estabilidad laboral, el desarrollo y autoconocimiento personal a través de distintas opciones en el ocio y tiempo libre, las relaciones interpersonales, hasta el conocimiento de los derechos y deberes como ciudadano, conforman las partes de un todo en el que UPAPSA centra y aúna sus esfuerzos: una vida plena, feliz y en condiciones de normalidad de las personas con discapacidad y sus familias.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁵⁸

A. Medios Personales⁵⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁶⁰	Tipo de contrato ⁶¹	Categoría o cualificación profesional ⁶²
12	139-100-189-200-300	1, 2, 7, 4, 6 (88 y a)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁶³	Tipo de contrato ⁶⁴	Categoría o cualificación profesional ⁶⁵
0,49	510	6 (88)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁶⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	Asesor fiscal, laboral contable y Auditor

- Voluntariado

Número medio ⁶⁷	Actividades en las que participan
11,65	Estancias vacacionales, artes escénicas, deporte, respiros familiares

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Sede social en propiedad Piso en régimen de alquiler (Propiedad del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, alquilado mediante Convenio Colaboración.)	Sede social (oficinas c/García Gutiérrez, 4 y 6 bajos en Alicante), piso de Respiro Familiar y Emergencias (c/San Raimundo, 17-1ª B de Alicante).

Características

La sede social, de 173,10 metros cuadrados en su planta baja, con un sótano de 215,60 metros cuadrados diáfanos, así mismo como un patio de luces de 15,50 metros cuadrados, con acceso para personas con movilidad reducida, cuenta con 6 oficinas (Recepción, Ocio, Voluntariado, Empleo, Gerencia y Trabajadora Social), sala de reuniones, 2 servicios, uno de ellos adaptado, cocina y sótano para almacén material de campamentos y archivo de documentación. También cuenta con plaza de aparcamiento reservado para personas con discapacidad.

El Piso de Respiro Familiar y Emergencia, tiene una superficie total construida de 101,43 metros cuadrados, compuesto por cuatro dormitorios con capacidad para seis personas más un educador, dos cuartos de baño, cuarto de estar, cocina, galería y terraza. También cuenta con plaza de aparcamiento reservado para personas con discapacidad.



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
9	Pcs de sobremesa	Sede Social
2	Ordenadores Portátiles	Sede Social
3	Impresoras	Sede Social
8	Terminales telefonía (Centralita)	Sede Social
7	Teléfonos móviles	Sede Social
1	Pc sobremesa	Vivienda
1	Impresora	Vivienda
1	Teléfono móvil	Vivienda

C. Subvenciones públicas⁶⁸

Origen	Importe	Aplicación
Generalitat Valenciana - Consellería Bienestar Social	131.735,42	Vivienda Respiro Familiar
Generalitat Valenciana - Consellería Bienestar Social	83.839,32	Estancias vacacionales
Generalitat Valenciana - Consellería Bienestar Social	51.614,28	Información y asesoramiento
Generalitat Valenciana – Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo	53.413,99	Servicio Integral de Empleo
Diputación Provincial de Alicante	31.797,10	Estancias vacacionales, formación voluntariado y deporte
Ayto. Alicante – Agencia de Desarrollo Local	5.000,00	Servicio Integral de Empleo
Ayto. Alicante – Concejalía de Acción Social	3.000,00	Información y asesoramiento
Ayto. Alicante – Concejalía de Participación Ciudadana	671,52	Información y asesoramiento
Generalitat Valenciana – Instituto Valenciano de A.Social	111.318,00	Estancias vacacionales (verano)

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁶⁹	Origen ⁷⁰	Importe
No reciben retribución alguna		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva



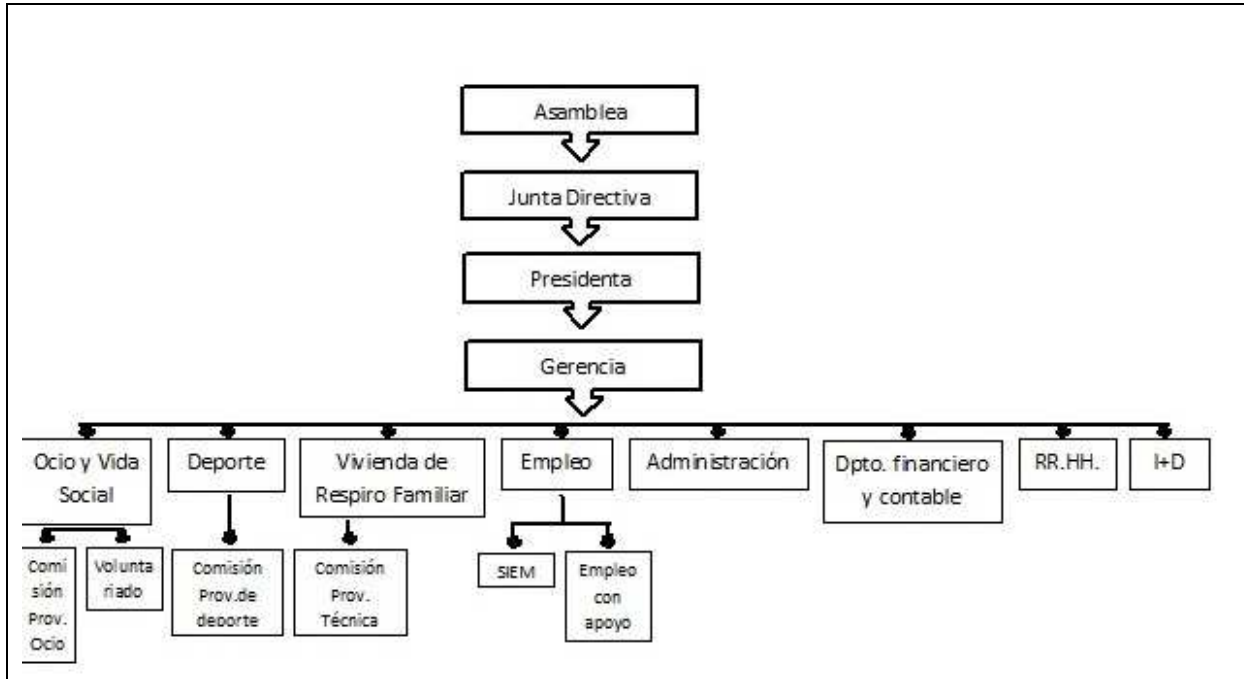
Puesto de trabajo

Habilitación estatutaria⁷¹

Importe

No reciben retribución alguna.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Alicia Fontanillo Garrote	Presidenta	
Tomás López Pérez	Secretario	
Ana Carratalá Marco	Tesorera	
Noemi Marcos Esteban	Vicepresidenta	
Concepción Gandía Abad	Vocal	
Antonio Mezquida Cabrera	Vocal	
M ^a Luisa Cremades Sirvent	Vocal	
Elisa Torres Andrés	Vocal	
Francisco Rico Rico	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en



congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

¹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

²⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



³¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

³⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



⁴⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁴⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁵⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁶⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.



c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁶¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁶⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁶⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁶⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁶⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁷⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁷¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.